

<b>CONCURSO PUBLICO CONTRATACION TEMPORAL PERSONAL INVESTIGADOR</b>	 <b>Universidad Zaragoza</b> <small>1542</small>	<b>RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN CON EL ORDEN DE PRELACIÓN DE CANDIDATOS Y LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN</b>
---	---	---

<b>Nº PROCEDIMIENTO</b>	POI/2018-092	<b>Nº PLAZAS CONVOCADAS</b>	1
-------------------------	--------------	-----------------------------	---

<b>CATEGORÍA</b>	N1 – Doctor/a Colaborador/a Sénior	<b>F. CONVOCATORIA</b>	04/05/2018
<b>DEPARTAMENTO</b>	Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente (IQTMA)		
<b>CENTRO</b>	IUI en Nanociencia de Aragón (INA)		

De conformidad con lo actuado por esta Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, se publica el orden de prelación de los candidatos y la propuesta de nombramiento.

<b>Orden de prelación de los candidatos <sup>(1)</sup></b>			
Nº	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
1	CALZADA FUNES, JAVIER	****2459	IDÓNEA (Base 6.6)

<b>PROPUESTA DE CONTRATACIÓN</b>	<b>PROPUESTA DE NO PROVISIÓN</b> (declara desierta la provisión, base 6.1.) por:
Se propone para la contratación al/los candidato/s: D. JAVIER CALZADA FUNES	

Esta publicación sirve de notificación para los interesados a todos los efectos, especialmente a los previstos en el Art. 8 de las Bases Generales de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por Resolución de 27 de febrero de 2012, del Rector de la Universidad de Zaragoza (BOA nº 46, de 7 de marzo de 2012), en el que se establece un plazo de seis días hábiles para presentar reclamación contra la propuesta de la Comisión. Si tal reclamación se presenta en lugar distinto a los registros de la Universidad, el reclamante debe enviar copia de la reclamación a la dirección de correo electrónico [gespi@unizar.es](mailto:gespi@unizar.es), indicando "Reclamación procedimiento de urgencia".

Al mismo tiempo, la presente se eleva al Sr. Rector Magnífico, a los efectos de lo dispuesto en los apartados 6.5 y 6.7 de las Bases Generales.

En Zaragoza, a 8 de junio de 2018.


El Presidente:

La Secretaria:

Fdo.: Jesús M. Santamaría Ramiro.

Fdo.: Reyes Mallada Viana.

<sup>(1)</sup> Añádanse más hojas si son necesarias, numerándolas y firmadas por el Presidente y Secretario.

CSV: 083dea18b2c5a13941001ad369bd91c2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA REYES MALLADA VIANA JESUS MARCOS SANTAMARÍA RAMIRO	EL FIRMANTE Y CUSTODIO DEL CERTIFICADO Presidente de la Comisión de Valoración	11/06/2018 10:18 11/06/2018 11:44	

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/083dea18b2c5a13941001ad369bd91c2>

